Banca internacional amenazada por bloqueo de EE.UU. a Cuba

30/10/2019



Debido al bloqueo de Estados Unidos que sigue arreciando hoy sus acciones contra Cuba, instituciones bancarias internacionales son amenazadas con sanciones por el simple hecho de brindar servicios a la isla.

Así indica un comunicado de la misión de Cuba ante la ONU, y detalla que de abril de 2018 a marzo del 2019, son disimiles los ejemplos de esa persecución financiera.

Por ejemplo, añade, el 5 de octubre de 2018 la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos (OFAC) impuso una multa de cinco millones 263 mil 171 dólares a J.P Mongan Chase por realizar transacciones y prestar servicios no autorizados a clientes en la Lista de Personas Especialmente Designadas y Bloqueadas.

El 19 de noviembre de 2018, la entidad bancario-financiera Société Générale S.A. con sede en París, acordó un pago total de mil 340 millones 231 mil 916 dólares a la OFAC, la Oficina del Fiscal General del Distrito Sur de Nueva York, la Oficina del Fiscal del Distrito del Condado de Nueva York, la Reserva Federal y el Departamento de Servicios Financieros del Estado de Nueva York.

Según explicaron, esto fue por la violación de las Regulaciones para el Control de Activos Cubanos, las Regulaciones sobre Sanciones y Transacciones de Irán y las Regulaciones sobre Sanciones de Sudán.

De acuerdo con la OFAC, del 11 de julio de 2007 al 26 de octubre de 2010 la Société Générale S.A. procesó 796 transacciones que involucraban a Cuba, por un total de más de cinco mil 500 millones de dólares .

Esa penalización es la segunda mayor impuesta a una institución financiera por relacionarse con la isla, destaca la misión de Cuba en ONU.

La OFAC también impuso el 9 de abril de 2019 una sanción a Standard Chartered Banc, entidad del sector bancario-financiero con sede en Londres, ante aparentes violaciones de las Regulaciones para el Control de Activos Cubanos y de otros programas de sanciones aplicables a Irán, Siria, Sudán y Myanmar.

A fin de evitar un pleito legal, la compañía británica acordó el pago de 639 millones 23 mil 750 dólares a la OFAC, y de dos mil 715 millones 100 mil 479 dólares a otras instituciones gubernamentales y estaduales estadounidenses.

El 15 de abril de 2019, la OFAC aplicó sanciones a las filiales europeas de Unicredit Group en Alemania, Austria e Italia por violaciones a las Regulaciones para el Control de Activos Cubanos y otros programas de sanciones aplicables a Myanmar, Sudán, Siria, Irán y Libia.

Como consecuencia, y a fin de evitar un pleito civil, Unicredit Bank AG acordó el pago de 553 millones 380 mil 759 dólares; Unicredit Bank Austria AG de un monto de 20 millones 326 mil 340 dólares; y Unicredit S.P.A. un pago de 37 millones 316 mil 322 dólares a la OFAC y otras instituciones gubernamentales y estaduales estadounidenses.

El canciller de Cuba, Bruno Rodríguez, ha destacado que casi seis décadas de bloqueo norteamericano han provocado perjuicios cuantificables por más de 922 mil 630 millones de dólares.

Pero los daños humanos que produce esta política genocida son incalculables, dijo por medio de su cuenta oficial en Twitter. 'El sufrimiento causado a las familias cubanas no puede contabilizarse'.